



15^o PREMIO EL BARCO DE VAPOR 2016

DE LITERATURA
INFANTIL
Y JUVENIL



Creado en 1978 y presente en 9 países, **Fundación SM y SM en la Argentina entregan anualmente el premio de Literatura Infantil El Barco de Vapor, con el objetivo de apoyar a los autores locales y promover la creación de una literatura de calidad para niños y jóvenes que fomente en ellos el placer por la lectura y el libro.**

Bases 2016

1. Podrán participar todos los autores argentinos y uruguayos o residentes en la Argentina o en el Uruguay, adultos (mayores de 18 años), con obras literarias pertenecientes al género narrativo, dirigidas a lectores no mayores de 14 años. Quedan excluidos de esta convocatoria los trabajadores del Grupo Editorial SM y los originales que resultaran ser del autor que hubiera obtenido el premio en la convocatoria inmediatamente anterior.

2. Los autores deberán enviar obras originales, inéditas y escritas en lengua española, y que no hayan participado anteriormente en ningún otro concurso. Tampoco se recibirán obras que hayan participado en versiones anteriores de este premio.

La extensión de los trabajos, de acuerdo con las series en las cuales deseen participar, deberá ser la siguiente:

Serie Blanca (primeros lectores), entre 5 y 11 páginas, aproximadamente.

Serie Azul (para lectores de 7 a 9 años), entre 20 y 50 páginas, aproximadamente.

Serie Naranja (para lectores de 9 a 12 años), entre 60 y 110 páginas, aproximadamente.

Serie Roja (para lectores entre 12 y 14 años), entre 100 y 160 páginas, aproximadamente.

Cada página deberá tener alrededor de 1.200 caracteres (contados con espacios); el interlineado debe ser doble. La cantidad

de páginas consignada en cada serie se indica como orientación, pero no constituye un límite excluyente.

3. Los concursantes deberán presentar 3 (tres) copias de la obra en papel (de ser posible anilladas), impresas en cuerpo 12, a doble espacio, a simple faz o a doble faz, en papel tamaño A4. Cada copia deberá llevar, en la primera página, el título de la obra y el seudónimo que decida utilizar el autor. En sobre aparte, cerrado y rotulado con el título de la obra y el seudónimo, el concursante enviará sus datos personales (nombre y apellido, edad, documento de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico y ocupación) y declarará por escrito que la obra es original, inédita y no premiada en anteriores concursos, y que no



está pendiente de fallo en otros premios ni tiene comprometidos sus derechos con editorial alguna. Debe enviarse un único sobre dirigido a nuestra dirección, en el que se incluyan las tres copias de la obra más el sobre cerrado con los datos personales.

4. Cada concursante podrá presentar cuantas obras desee, pero para todas ellas deberá utilizar el mismo seudónimo. En este caso, deberá remitir igualmente un único sobre cerrado con sus datos personales, el cual deberá estar rotulado con los títulos de todas las obras presentadas. Los concursantes que hayan participado en versiones anteriores del premio no deberán repetir el seudónimo empleado entonces.

5. Todo trabajo que no cumpla con lo dispuesto en estas bases quedará excluido del concurso.

6. Las obras deberán ser dirigidas a:

**15° Premio de
Literatura Infantil
"El Barco de Vapor 2016"**

Ediciones SM, Av. Callao 410,
2° piso (C1022AAR), Ciudad
Autónoma de Buenos Aires.

Los trabajos se recibirán de 8.30 a 17.30, de lunes a viernes, hasta el viernes 19 de agosto de 2016.

7. La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta el viernes 19 de agosto de 2016. En el caso de los trabajos enviados por correo, se tomará en cuenta la fecha del matasellos postal. Después de la fecha de cierre, no se aceptará ningún trabajo.

8. El jurado será nombrado por Ediciones SM. Estará formado por especialistas en literatura infantil y en pedagogía de reconocido prestigio y por un/a representante de la entidad organizadora. Su composición

permanecerá en secreto hasta la publicación del fallo.

9. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer en nuestra web y en las redes sociales entre marzo y abril de 2017. El concursante que resulte ganador será notificado directamente. El jurado tendrá la facultad de declarar desierto el premio.

10. Se concederá un solo premio, que se entregará entre los meses de marzo y abril de 2017, y que consistirá en la publicación de la obra en la colección El Barco de Vapor, de Ediciones SM. El autor premiado cederá los derechos de edición en el contrato que de común acuerdo firmará con Ediciones SM.

A la firma del contrato, el autor premiado recibirá la cantidad de \$90.000 (noventa mil pesos argentinos), a cuenta de los derechos de autor estipulados en aquel. Si la obra ganadora tuviera varios autores, el contrato

será firmado por todos ellos y el monto se distribuirá proporcionalmente.

11. Ediciones SM tendrá, durante los seis meses siguientes a la premiación, opción preferencial para adquirir los derechos de publicación de las obras presentadas que el jurado recomiende.

12. Las copias de las obras no serán devueltas.

13. El simple hecho de presentar trabajos en este concurso supone la expresa conformidad de los autores con estas bases. Cualquier caso no previsto en ellas será resuelto según el criterio de Ediciones SM.



Buenos Aires, abril de 2016.

www.sm.literatura.com.ar

www.sm-argentina.com